

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.590DE 2025			
INFORME PARCIAL 01			
1. Datos generales			
Período del informe:	Del 26/08/2025 al 25/11/2025	Número de contrato/convenio:	52005902025
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha suscripción contrato/convenio:	26/08/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 8.825.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	15/12/2025
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARIÑO		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	YOVANA FABIOLA BURBANO RUALES Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	YOVANA FABIOLA BURBANO RUALES Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	N/A	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	YOVANA FABIOLA BURBANO RUALES Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS FUMISUR SAS	Cédula o NIT:	900359806-6
Dirección:	CALLE 15 NO. 7-48 PISO 3 CENTRO – Ipiales	Correo electrónico:	gerencia@fumigacionesdelsur.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	HERNAN DARIO PASTAS ARTEAGA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	N/A		
<i>(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	26/08/2025	Hasta cuándo:	15/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	25/08/2025	Fecha expedición R.P.:	25/08/2025
Fecha acta de inicio:	26/08/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	26/08/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación:	15/12/2025
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.</i>			

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$	8.825.000				
Aporte ICBF						
Aporte Contratista (si aplica)						
No. de CDP:	61925	Fecha CDP:	14/05/2025	Valor de CDP:	\$	9.100.000
No. de RP:	321225	Fecha RP:	25/08/2025	Valor de RP:	\$	8.825.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: N/A

No. CDP Adición: N/A Fecha CDP Adición: N/A Valor CDP Adición: N/A
No. de RP Adición: N/A Fecha RP Adición: N/A Valor RP Adición: N/A

Valor adición aporte contratista: N/A
Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución: N/A
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No. CDP disminución: N/A Fecha CDP disminución: N/A Valor CDP disminución: N/A
No. de RP disminución: N/A Fecha RP disminución: N/A Valor RP disminución: N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A
Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado:
Forma de Pago: N/A

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en ____ (cantidad) contratos, suscritos por ____ (contratante), con el fin de ____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	AGP-100003829	6/08/2025	15/06/2025
Calidad del servicio			6/08/2025	15/06/2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
EJE DE CALIDAD			
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuenta con el perfil de: Educación (formal, primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres, entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista remite hoja de vida del personal que ejecutará las actividades de lavado de tanques.
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad en el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor, formato "F7.P2.ABS"	El contratista adjunta formato "F5.G7.ABS" de compromiso de confidencialidad.
EJE AMBIENTAL			
1. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor.	El contratista adjunta ficha técnica y hoja de seguridad del producto utilizado.
2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor, formato "F35.G7.ABS Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas".	En el marco de la ejecución del contrato se suscribe el formato "F35.G7.ABS Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas".
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentos, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor, matriz de valoración de riesgos.	En el marco de la ejecución del contrato se remite la matriz de valoración de riesgos.
2. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor, entrega EPP.	En el marco de la ejecución del contrato se remite documentos "Entrega de Elementos de Protección Personal".
3. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor.	El contratista presenta los conceptos médico ocupacional favorable.
4. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operado / contratista, reportados a la ARL y EPS, durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor, formato.	En el marco de la ejecución del contrato se remite declaración juramentada informando la no ocurrencia de enfermedad laboral, ni accidentes de trabajo.
5. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor, certificado permiso trabajo en alturas.	En el marco de la ejecución del contrato se adjunta certificado de trabajo en alturas.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá, ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor.	El contratista desarrolla el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, adicionalmente el ICBF respeta la autonomía del contratista para la vinculación del personal y la no generación de ninguna relación laboral en el marco de la ejecución del contrato.
2. Suministrar por su cuenta todos los protocolos, insumos, materiales, que se requieran para la ejecución de todas las actividades de mantenimiento y lavado de tanques.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor.	El contratista utiliza productos de primera calidad, originales y debidamente licenciados para la ejecución del contrato.
3. Ofrecer productos de primera calidad, originales y debidamente licenciados por las autoridades sanitarias que no representen ningún riesgo para la salud y el medio ambiente según lo establecido en la normatividad nacional.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor.	El contratista adjunta ficha técnica y hoja de seguridad del producto utilizado.
4. Cumplir con el cronograma de lavado de tanques establecido en el literal D del numeral 6, especificaciones técnicas mínimas y hoja de seguridad.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor.	El contratista cumple con la programación establecida a través del cronograma.
5. Informar al supervisor del contrato el producto a utilizar y la garantía de aplicación, además de presentar la ficha técnica del producto y la hoja de seguridad.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista adjunta ficha técnica y hoja de seguridad del producto utilizado.
6. Garantizar que las personas que realicen el lavado de tanque utilicen los accesorios de protección y no permitir que consuman alimentos o fumen durante el proceso.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	En el marco de la ejecución del contrato se remite documentos "Entrega de Elementos de Protección Personal".
7. Disponer adecuadamente los residuos generados en las jornadas de lavado de tanques de acuerdo con el Decreto 4741 de 2005.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista aporta certificación cumplimiento de buenas prácticas ambientales y certificado de "devolución de envases"
8. La prestación del servicio se realizará acorde al cronograma establecido y en los horarios pactados entre el contratista y el supervisor del contrato, con el fin de evitar traumatismo en la prestación del servicio y riesgos en la salud de los colaboradores.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista cumple con la programación establecida a través del cronograma.
9. Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista porta carné de identificación.
10. El personal a cargo del CONTRATISTA, que ejecute labores, deberá atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o persona autorizada de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista atiende normas de seguridad y recomendaciones efectuadas por ICBF.
11. Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa, para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista garantiza condiciones de seguridad de su personal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. El ICBF podrá suspender los trabajos del contratista si estos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad legal.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	Durante la ejecución del contrato no se suspendieron actividades ni jornadas de trabajo.
13. El CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a buenas prácticas ambientales de manipulación, almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos de agua, energía y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos, manejo de vertimientos y gestión de residuos.	SI	Expediente del contrato, informe del supervisor	El contratista adjunta formato F33.G7.ABS Certificación cumplimiento de buenas prácticas.
14. Certificación de capacitación o de competencia laboral en trabajo seguro en alturas del equipo que ejecutará las actividades que se detallan en las obligaciones específicas del contratista, aplicando la Resolución 1409 de 2012.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor, certificado permiso trabajo en alturas.	En el marco de la ejecución del contrato se adjunta certificado de trabajo en alturas.

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)	SI	Expediente contractual, informe del supervisión	El contratista asume de manera directa la ejecución del contrato de conformidad de lo establecido en la FCT y Estudios Previos.
2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Expediente contractual, informe del supervisión	El contratista constituye a favor de la Entidad, la póliza de SEGUROS MUNDIAL número AGP-100003829, vigencia de 06/08/2025 a 15/06/2026.
3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que este convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Expediente contractual, informe del supervisión	El contratista participa en la socialización de obligaciones contractuales el día 04 de septiembre 2025.
4. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Expediente contractual, informe del supervisión	El contratista remite informe correspondiente a la prestación del servicio.
5. Presentar la factura o documento tributario equivalente de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	Expediente contractual, informe del supervisión	El contratista remite la factura electrónica 1134
6. Guardar estricta reserva sobre la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin previa autorización escrita del ICBF.	SI	Expediente contractual, informe del supervisión	Durante la ejecución de la prestación del servicio, el contratista no contó con acceso a información sensible o de reserva.
7. Cumplir con la política del buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Expediente contractual, informe del supervisión	El contratista actuó bajo normas de buen trato y respeto con colaboradores internos y externos.
8. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	Expediente contractual, informe del supervisión	Hasta la fecha, no se ha requerido el suministro y respuesta de información por parte de organismos de control.
9. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar nombre, emblema o sello de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier índole.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista hizo uso adecuado de la imagen institucional.
10. Realizar los pagos al SISIS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista realiza y soporta el pago de SISIS correspondiente.
11. Respetar las políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE y sus anexos	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista respeta las políticas del SIGE.
12. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación Vigente.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista cumple con las disposiciones establecidas en el capítulo de "Buenas prácticas en gestión contractual".
13. Realizar a su costo los desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	Expediente contractual, informe de supervisión	El contratista cubre los gastos de desplazamientos para el cumplimiento del objeto contractual.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

18 de noviembre 2025

YOVANA FABIOLA BURBAÑO RUALES
Coordinadora Grupo Administrativo

Firma

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Note: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.